

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.^s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 24 de Septiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3992 ELECCIONES

CIRCULARES

Declaradas nulas por Real orden de 22 de Julio próximo pasado las elecciones municipales últimamente verificadas en el 2.º distrito de Cambrils, en cumplimiento de lo que dispone el art. 44 de la ley Municipal, y en uso de las facultades que me concede el 59 de la ley Provincial, he acordado se verifiquen nuevas elecciones municipales en dicho 2.º distrito de Cam-

brils el domingo 10 de Octubre próximo, debiendo hacerse la designación de Interventores el domingo 3 del propio mes y verificarse el escrutinio general el jueves 14 del mismo, ajustándose en todos sus actos á lo preceptuado en el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Tarragona 25 de Septiembre de 1897.
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

Núm. 3993

En atención á que en el Ayuntamiento de Cabacés han ocurrido vacantes que ascienden á la tercera parte del número total de Concejales que componen la Corporación municipal, en

cumplimiento de lo que dispone el art. 46 de la ley Municipal, y en uso de las facultades que me concede el 59 de la ley Provincial, he acordado se verifiquen elecciones municipales para cubrir las vacantes ocurridas en el Municipio de Cabacés el domingo 10 de Octubre próximo, debiendo hacerse la designación de Interventores el domingo 3 del propio mes y verificarse el escrutinio general el jueves 14 del mismo, ajustándose en todos sus actos á lo preceptuado en el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Tarragona 25 de Septiembre de 1897.
—El Gobernador, Antonio Gálvez y González.

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE TARRAGONA

RESULTADO del repartimiento de los **1.166** hombres señalados á la zona de Tarragona, núm. 33, por Real decreto de 1.º del actual, para contribuir al reemplazo de este año, girado sobre la base de los **1.861** que formaban en 1.º de Agosto último el contingente de mozos comprendidos en el art. 31 de la vigente ley de Reclutamiento, soldados útiles, mozos con recurso pendiente del Gobierno, según el art. 152, y pendientes de justificación de hermanos sirviendo en el Ejército, expresándose, al propio tiempo, los que corresponden al cupo de Ultramar y al de la Península, y de éstos los que han de servir en el Ejército de Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

1.º REGLA DE PROPORCIÓN DEL CUPO TOTAL.....	1.861 : 1.166 :: 1 : x = 0'6'265
2.º ID. DE ID. DEL CUPO PARA CUBA.....	583 : 401 :: 1 : x = 0'6'878
3.º ID. DE ID. DEL CUPO PARA FILIPINAS..	182 : 146 :: 1 : x = 0'8'022

PUEBLOS	CUPO TOTAL			REPARTIMIENTO ENTRE ULTRAMAR Y PENÍNSULA				REPARTIMIENTO DEL CUPO DE ULTRAMAR				
	Soldados útiles	Enteros y décimas	Cupo definitivo	Enteros y décimas de Ultramar	Enteros y décimas de la Península	Cupo definitivo de Ultramar	Cupo definitivo de la Península	CUBA		FILIPINAS		PUERTO RICO
								Enteros y décimas	Cupo definitivo	Enteros y décimas	Cupo definitivo	Cupo definitivo
Arbolí.....	2	1'2	1	0'5	0'5	1	»	0'7	1	»	»	»
Argentera (La).....	3	1'9	2	1	1	1	1	0'7	1	»	»	»
Bellmunt.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bisbal de Falset (La)...	5	3'1	3	1'5	1'5	1	2	0'7	»	0'8	1	»
Cabacés.....	8	5	5	2'5	2'5	3	2	2'1	2	0'8	1	»
Capsanes.....	15	9'4	10	5	5	5	5	3'4	4	0'8	1	»
Ciurana.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colldejou.....	3	1'9	2	1	1	1	1	0'7	1	»	»	»
Cornudella.....	19	11'9	12	6	6	6	6	4'1	4	1'6	1	1
Dosaiguas.....	3	1'9	2	1	1	1	1	0'7	1	»	»	»
Falset.....	27	16'9	17	8'5	8'5	8	9	5'5	5	2'4	3	»
Figuera (La).....	9	5'6	5	2'5	2'5	2	3	1'4	1	0'8	»	1
García.....	15	9'4	10	5	5	5	5	3'4	4	0'8	1	»
Gratallops.....	1	0'6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guiamets.....	3	1'9	1	0'5	0'5	1	»	0'7	»	0'8	1	»
Lloá.....	4	2'5	3	1'5	1'5	1	2	0'7	1	»	»	»
Margalef.....	3	1'9	2	1	1	1	1	0'7	»	0'8	1	»
Marsá.....	16	10	10	5	5	5	5	3'4	4	0'8	»	1
Masroig.....	5	3'1	3	1'5	1'5	2	1	1'4	1	0'8	1	»
Molá.....	8	5	5	2'5	2'5	2	3	1'4	2	»	»	»
Mora la Nueva.....	12	7'5	7	3'5	3'5	4	3	2'7	2	1'6	2	»
Morera (La).....	10	6'3	6	3	3	3	3	2'1	2	0'8	1	»
Palma (La).....	3	1'9	2	1	1	1	1	0'7	1	»	»	»
Poboleda.....	8	5	5	2'5	2'5	2	3	1'4	1	0'8	1	»
Porrera.....	13	8'1	8	4	4	4	4	2'7	3	0'8	»	1

Partido de Falset.....

